EL ARGOS.

DE

BUENOS-AYRES.

N°. 20=SABADO 18 DE AGOSTO DE 1821.

AVISOS.

Dos de los corresponsales del *Argos* se han interesado en que se haga un recuerdo al editor, del *Boletin de la Industria* del compromiso en que està para con el pùblico, y para con los que gustosamente se han subscripto à su publicacion. Segun la cuenta que hacen pasa de dos semanas que se publicò el *prospecto* y que se recibió la subscripcion: extrañan por lo tanto que no se haya dado ni aun el primer nùmero.

El *Argos* recibió la *reservada* de su corresponsal el señor *L. Alimicoaga Paranà* al tiempo mismo que su carta sobre la legislacion. El punto que principalmente exige contestacion, es el que propone para facilitar el envio de sus cartas sin ser descubierto: pero à esto solo puede decirle tenga la bondad de incomodarse enviandolas como hasta aquí, miéntras no se acuerde en la imprenta de este periòdico un arbitrio tal como el que tan acertadamente se ha establecido en la imprenta de Alvarez.

El Argos sabe que la imprenta se halla sumamente recargada con varias obras del estado, y con otras de la mayor utilidad é importancia, y no quiere que por su causa sufran aquellas la menor retardacion. Por lo mismo reduce *por ahora* su periódico á un solo número que continuarà publicàndose como hasta aquí el *Sabado de cada semana*. Cuando hayan cesado estos motivos, volverà à recojer con la misma abundancia que hasta aquí las distinciones del público pues que le son sumamente honrosas y lisonjeras.

PROPIEDADES EXTRAÑAS.

Demostrada la legalidad y justicia de la medida, su necesidad y utilidad: vamos à manifestar la conveniencia de llevarla à su fin, sin que ello haga la menor injusticia y sì el mejor derecho. Sentemos por principio de que todas las propiedades americanas han sido comprometidas por la citada medida: que no se puede retrogradar en la materia: que no hay motivo racional para esperar de la España las respete, cuando sin este motivo no respetò las de sus paisanos en 811. Esto supuesto ¿à què conduce la quijoteria de suspender la confiscacion de unas propiedades que por tan justos títulos nos pertenecen? ¿Qué bien nos trahe esta conducta? ¿No es un mal abandonar un millon de pesos en favor de quien ningun derecho tiene à ellos? ¿Y supuesto que asi se hiciese, á favor de quien luciria? sin duda al de los apoderados que las tienen en posesion, que en la generalidad son españoles, los cuales jamás las remitiràn â sus remitentes, como se ha visto con un ejemplar de que se sigue expediente en el gobierno intendencia. ¿Y en este caso no será de mejor derecho que aquellos la generalidad del pueblo que contribuye para los gastos del estado? ¿Los individuos perjudicados por la revolucion? ¿Los emigrados, con pèrdida de sus bienes, de los puntos ocupados por el enemigo? ¿Los empleados en servicio del estado? ¿Las tropas que sacrifican su vida por la patria? ¿Finalmente sus viudas, sus hijos &c.? Ciertamente que lo son, ¿y entónces porque despojar á estos por cederselos â unos enemigos cuando mènos presuntos? Esto manifiesta que aquella conducta abraza un error notable, digno por lo mismo de reforma.

Concluirá.

Opositores à los *opositores del congreso*.

COMUNICADO.

No es muy cierto, señores editores del Argos, que solo los forasteros estantes en Buenos-Ayres son de contraria opinion à la que V. ha publicado à cerca del congreso de todas las provincias. No señores. Aun me atrevo à afirmar que tambien el motivo de la oposicion de aquellos, es muy decente en comparacion al que causa la de otros que sin ser forasteros hacen igual ò mayor oposicion.—Si señores: los forasteros (separando á unos pocos que atacan las nuevas ideas sobre el futuro congreso, solo por esa manía miserable de desaprobar cuanto se hace ó propone en Buenos-Ayres) forman oposicion porque estàn persuadidos sinceramente que se debe *anticipar* lo que V. y la generalidad cree que se debe *posponer* al arreglo interior y económico de cada pueblo. En esto no se descubre la menor malicia. Si acaso será un error de opinion, ò puede ser tambien si se quiere un atolondramiento.

Hay otros que sin ser forasteros hacen, como he dicho, oposicion mas fuerte à las nuevas ideas de congreso. Estos son los *empleados civiles y militares* enemigos de la *reforma* que debe hacerse reducido Buenos-Ayres por ahora à solo su cìrculo—mas claro,

aquellos que temen ser comprendidos en ella; ò en otros tèrminos, todos cuantos quieren mantenerse gordos, robustos, bien vestidos bien peinados, con buenas casas y alojamientos à cámbio de que la generalidad del pueblo viva extenuada, desnuda, y mendigando. Tales Ss. parece que discurren de este modo decente y ventajoso "¿Que importa que el mejor bien de la nacion reclame un aislamiento temporal en las provincias, cuando nuestros gajes desaparecen para siempre? Por otra parte: reducidos à un gobierno provincial se disipa nuestro rango: de esta suerte descendemos à uno mas inferior que el de los labradores de la tierra; y nuestro pueblo pierde la mejor parte de su explendor. Bàjo un gobierno general, se *sostiene* nuestro caracter individual, y la brillantez del pueblo porque entonces el pueblo no lo forman hombres comunes, sino como ahora brigadieres, camaristas, coroneles, administradores, intendentes, contadores, comisarios, generales, y demàs que componen el catàlogo de americanos ilustres"

He aquì pues, señores editores, la otra clase de *opositores* á los *opositores* del *congreso:* los motivos *decentes* en que se fundan; y la suma de sus *brillantes* observaciones. Segun *mi modo brusco de percibir*, esta clase de opositores puede perjudicar algo mas á las nuevas ideas; no solo porque ellos son mas constantes en promover sus intereses individuales, sino porque tienen mucha mas industria para hacer vacilar en la opinon á las almas desprevenidas. Por lo mismo, pues, señores: dejando à los forasteros en un rincon, es preciso dedicar los puntos y contraer las hostilidades à estos mas poderosos guerreadores. Vdes, no dejarán de hacerlo y con la misma eficacia que acostumbran: pero no tendrán á mal que en otra ocasion contribuya tambien con lo que pueda su corresponsal.—*El porteño.*

REFORMAS.

Es yà público y notorio que el gobierno ha dado principio à las reformas, suprimiendo las comisarìas de artilleria, marina, y aun la de guerra, tal como se hallaba montada. En su lugar se ha establecido, ò establece una comisarìa universal, que abraze todos estos ramos dispersos bajo la direccion de un solo jefe, siendolo el intendente del ejército del Perú, miembro de la actual comision de hacienda D. *Juan de Bernavé y Madero*; con la sola dotacion de 2000 pesos anuales. Con tales *principios* no nos hemos de morir sin ver los *fines.* Naturalmènte ésta medida producirà grandes ahorros; y si se tiene el cuidado de escojer para los departamentos interiores manos habiles y honrradas aunque sean pocas, el servicio será mas exacto, mas arreglado, é infinitamente mas ejecutivo. El *Argos* está muy distante de creer, que ni en estas, ni en ningunas otras provisiones obre el fabor, ò las afecciones particulares: si lo creyera, lo dijera, ò lo censurara francamente: pero si se permite recomendar al ministerio que corresponda, que no consienta le alucinen con los informes, certificados, y demas papeluchos de constumbre que se dan ò se prodigan *por una buena mirada.*

INHUMACION DE LOS CADAVERES.

COMUNICADO — *Escrivimos por interes público y sobre hechos demostrados.*

Llamamos la atencion de todas las autoridades, de la policía, y padres de familia en particular: en fin de todo hombre que sepa dudar. Les representamos el cuadro que tantas veces han delineado los filòsofos amigos de la humanidad. Hablamos de un crimen ejercitado con opróbio de la dignidad del hombre ya entre padres é hijos, y ya entre estos y aquellos. De un abuso tan extensivo á las generaciones, como pernicioso y fatal; y de cuyos efectos terribles no están excentas las mas humildes ni las mas elevadas clases: de una costumbre la mas bárbara, la mas atroz, y de que se resiente hasta la misma naturaleza. Tal es la inhumacion precipitada de los *caduveres.* Esta conducta la mas aflictiva de cuantas el tiranicidio ha inventado, se ve ejercitada en todos los pueblos y ciudades del estado, y sancionada por las autoridades respectivas. No han bastado à contenerla los avisos meditados de los sàbios. Han sido inutiles los testimonios autenticos de los sucesos mas asombrosos. Los hombres expectadores de estas catástrofes han parecido indiferentes ó insensibles à unos acontecimientos, de que acaso no tardaràn en ser vìctimas. La humanidad se resiente de un abuso tan terrible como criminal ¿no bastan las fatalidades que son inherentes à la naturaleza del hombre, sino que èste por si mismo las ha de aumentar? ¿al sepulcro mismo ha de estender su infelicidad? Ciertamente que es hasta donde puede llegar el abandono de sus propios intereses. Por esto es que llamamos la atencion de los magistrados hàcia este interesante objeto de la policia: él comprehende la conservacion de unos sères privilegiados: èl previene un mal terrible: reune unos bienes incalculables.

Nosotros para destruir este atroz suplicio pedimos auxílios à los amigos de la humanidad y de si mismos.

Interesados en un buen éxito que nos comprende de inmediato les rogamos ejérciten sus talentos y su influjo para exterminarlo. Nadie debe, ni puede ser indiferente á esta necesidad. Su tolerancia nos clasificaría de inveciles, fatùos ó aturdidos. No habra un ser racional que al reflexionar sobre el riesgo, à que està expuesto, no presienta en si mismo un horror terrible; efecto necesario del temor que le manda la idea posible de ser *enterrado vivo* ¡oh si hablasen los que han pasado por esta situacion espantosa! ellos dirían de cuanto esfuerzo eran capaces por no volver à sufrirla. ¿Y

serà posible que cuando la sola reflexion nos ministra conocimientos sensibles, no prevengamos resultados iguales? ¿Cuando las observaciones de los sabios de todas edades y naciones nos han demostrado indudablemente que hay un tèrmino, acaso de dias, entre las apariencias de la muerte y la muerte misma, hemos de perpetrar la imprudente costumbre de inhumar *los cadáveres* à las 24, à las 12, y aun à las 6 horas de suponerles sin espíritu? [*Continuarà.*]

NUEVAS ELECCIONES.

El jueves de esta semana à las tres de la tarde se publicó por bando la nueva *ley de elecciones*, que ha sancionado la sala de representantes; y el gobierno ha fijado el dia de *mañana* para las que deben hacerse en la ciudad, y el otro domingo para las de campaña. Mañana, pues, á las diez debe reunirse en cada parroquia el número posible de vecinos para elegir el presidente y los cuatro vocales que deben formar la mesa de cada asamblea particular: basta con que estos reunan las calidades de honradez y destreza en la escritura. Como la operacion de recibir los votos ocupa mucho tiempo, es conveniente adoptar todos los medios posibles para economizarlo; y al Argos le parece, que asi como dos de los vocales se han de ocupar en registrar los nombres, los otros dos se empleen en ir haciendo el escrutinio, de manera que una y otra operacion se encuentre concluida à las cuatro de la tarde. Lo ùnico que les restarà que hacer, cerrado el acto, seràn las confrontaciones, y esta es obra de momento.

COMUNICADO.

Elecciones.

Nada merece tanto nuestra atencion como las elecciones pùblicas. Ellas presentan la unica è interesante escena en que el pueblo exerce su soberania; por lo tanto seria de desear que siendo el fruto de una madura reflexion, nada debiese à la casualidad. Para evitarla y aun hacer frente à cualquiera intriga, seria oportuno, que por la prensa se ilustrase al pùblico de las buenas calidades que deben adornar á los electos, y aun presentar listas de individuos que cada uno juzgue ser oportunos para llenar el importante cargo, que el pùblico les confia. Por mi parte dire mi parecer, pues que no hay nada que me lo prohiba, desearia saliesen electos los siguientes.

Dr. D. Vicente Lopez—D. Juan Madero—D. Sebastian Lezica—Fr. Ignacio Maestre—Dr. D. Valentin Gomez—D. Salvador Cornet—D. Josè Ramon Mila de la Roca—D. Mariano Vidal—D. Juan José Anchorena Dr. D. Ramon Diaz—y dos mas—De V. su afectisimo.
A. B. C.

VENTA DE UNA CAJA

Sr. Argos de Buenos-Ayres.—Se *vende* una *caja* de invencion enteramente *nueva*, y que como tal consiguió un *privilegio exclusivo* del soberano congreso. Pertenecia à las provincias unidas en Sud-América: pero al llegar estas, por un golpe maestro de politica, à desunirse (porque ¿de que puede servir la union?) paso á la posecion exclusiva de Buenos-Ayres, à quien le cuesta 40 mil pesos al año: hecho que comprueba su imponderable valor. La *caja* fue concebida para recibir en depòsito 3 millones procedentes de Inglaterra, y otros muchos millones de las seis partes del globo: pero se ha construido con tanto arte que apenas cabeo en ella siete mil pesos. Sus *resortes* son tan sumamente curiosos que por si mismos rechazan el metal que habian combinado atraer; y en su lugar se hacen de puros trapos convertidos en *papel*. Está aforrada con un hermoso *papel pintado* de varias clases, que algun dia le dará un valor incalculable, porque tiene las rubricas y firmas de una sucesion larguisima de *directores y secretarios de estado*, la cual formará un monumento histórico igualmente precioso, pero ciertamente mas *raro* que la serie mejor conservada de las medallas de los Césares.

Otra propiedad singular de la caja (conocida desde que se dio la órden superior de no admitir mas en ella) es que cuanto *menos* le entre, tanto *mejor* le es: de consiguiente solo le ha faltado para llegar al *acme* de su perfeccion que no hubiese entrado en ella ni un peso en plata, ni en papel. *Acme*, señores, quiere decir *colmo*, y es griego tan puro, como lo es todo el plan de la caja. Puede estar seguro el que quiera hacerse de esta caja, que es única en su especie, que nunca ha tenido prototipo, desde que el mundo es mundo, y que hasta que este no deje de serlo jamás tendrà semejanza. Para que el remate de ésta alhaja corresponda à su rareza, se quedarà con ella aquel que *menos* ofrezca. Sirva de inteligencia que el tiempo es corto, y no debe perderse: se asegura que si no se vende antes de la proxima luna llena, la autoridad competente tendrà que depositarla en el Hospital, ò en la Residencia; de donde no es llano que la dejen salir facilmente, visto que tiene *todas las marcas de aquella misma querencia.*

Sr. Argos: dé V. este anuncio al pùblico, à quien le interesa tanto como á su reconocido y obediente.

Simon el Pintor.

UNIVERSIDAD DE BUENOS-AYRES.

En el número anterior ofrecimos una relacion exâcta de la funcion magnifica del dia 12, en que se erigiò solemnemente la Universidad. La gaceta ministerial la ha anticipado en su último número, y nos ha dejado poco que decir en esta parte. Sin embargo debe recordarse con aplauso el entusiasmo y la emocion que se

habia apoderado de todos los habitantes aquel dia. Jamàs un establecimiento, ni una funcion pública ha tenido un sequito tan interesado y numeroso; el pueblo se hallaba verdaderamente exàltado de alegria, y ha dado à conocer hasta que grado es entusiasta por las letras. Inmediatamente se abriò una subscripcion para adelantar la impresion del edicto de ereccion, y otras habian precedido en favor del establecimiento. Este documento famoso acredita tambien que el gobierno, que hoy preside à Buenos-Ayres, està profundamente penetrado del espìritu ilustrado y amor à las ciencias, que domina tanto à esta provincia, y la pompa con que fue conducido, para publicarse, es una prueba inequívoca de que él hace las delicias de todos los miembros que componen la M, Y. sala de doctores.

No podemos aun hablar del reglamento, porque aun no se ha publicado. Tenemos entendido que se ocupa de él un número de literatos respetable. Solo podemos decir, que todas las facultades mayores forman departamentos separados; bajo la inmediata direccion de un prefecto. Este plan nos parece muy apropósito para proveer con órden y ventajas á todos los ramos de la educacion en sus diferentes ramificaciones.

Se habla con mucha recomendacion del reglamento que se ha formado en proyecto para el departamento de medicina. Nueve profesores acreditados lo han examinado y aprobado. Parece que habia sido trabajado en comision por uno de ellos mismos. Lo que no puede dudarse es que los profesores de esta facultad contribuyen en mucha parte á dar importancia à la Universidad, pues que cinco de ellos recibieron grados de doctores al siguiente dia de la apertura con el asesor del juzgado de segundo voto; y proporcionaron al público una funcion tan grata y concurrida como la del dia anterior. En fin los auspicios con que se ha fundado la Universidad son en todos respectos favorables, y nos han alejado los temores de que se aproximase una generacion desmoralizada y bàrbara. Un pais que por su posicion geografica debe ser el conducto y el canal de todas las relaciones políticas y comerciales con las demãs naciones; que por la fertilidad de sus terrenos debe ser agricultor; que por su vasta extension y prolongacion por las costas debe ser muy poblado, y dedicado ã fomentar la navegacion. Y que contiene en sí mismo todas las necesidades que se deben proveer por una administracion tan vasta, como la que se puede dar à las demàs provincias juntas, clamaba imperiosamente por un establecimiento donde se formasen los hombres, que habian de suceder en los destinos á los que hoy los ocupan, y habian de emprender lo que hoy no es posible, ni prudente. Ya lo tenemos; el cielo no le negará el influjo que parece haberle preparado.

COLISEO.

Diò principio à la funcion de la *Antonina* (que consiguiò una concurrencia tan brillante como el Argos le deseaba) una *Loa* nueva alegòrica y encomiastica à los mánes del general Belgrano: obra del benemèrito actor *Joaquin Culebras.* Por favor à sus laudables deseos de celebrar à un mismo tiempo à nuestro lamentado general, y servir à la beneficiada, el Argos solo mirarà su pequeña obra por lo que respecta al *gusto* con que ha sido compuesta, La *Alegòria* exige una mano muy diestra y delicada. En esta, la prosopopeya de la *América*, *Buenos-Ayres*, y el *patriotismo* se sostiene muy bien; pero hacer que la sombra de un hèroe cristiano, que todos conocimos personalmente, ascienda al *olimpo* para ser coronado por las manos de *Jove, Marte*, y *Apòlo*, es sumamente disparatado; y con particularidad acabando de hacer hablar al mismo hèroe de la "*siempre inmaculada virgen pùra Maria de Mercedes*" Los dioses del paganismo se hallan absolutamente fuera de su lugar en todo argumento moderno, y es imposible que vuelvan à producir el mas mínimo efecto en nuestro teatros, à menos que no sea en estilo burlesco. Por otra parte, en ninguna ocasion deberia nombrarse en las tablas á nuestros santos; y de aquí resulta que, aunque por motivos opuestos, unos y otros vienen á ser igualmente impropios para el drama. ¡Cuanto mas malo sera mezclarlos en una misma pieza a todos, á no ser que tambien se introduzca en ella a *Su Tristeza*!

Del cuento tierno, delicado y tràgico de *St Pierr*, titulado *Pablo y Virginia* se ha hecho un drama frances, y de èste la pieza que acaba de darse dos veces seguidas. Pero en lugar de acortarlo tanto, como convenia, parece haberse alargado mas. Por otra parte para que esta pieza pueda lucir necesita otra Virginia, y otras decoraciones. Sin embargo el Argos no culpa à la señora *Campomanes* por haber emprehendido este papel principal: antes al contrario es muy laudable ese interes que desplegò por servir à su compañera, desempeñando el papel mucho mejor que lo que le permite la misma naturaleza. De cualquier modo la pieza ha hecho derramar algunas lagrimas; y que mas sería si tuviese decoraciones pintorescas correspondientes al pais: si se abreviasen las cansadas plàticas, y los interminables intermedios, que fatigan la paciencia de los expectadores; y sobre todo si tuviesemos à otra *Trinidad* para hacer de *Virginia*!! Saliò una señora que, aunque desconocida, y acobardada hizo el papel de la madre de *Pablo* con bastante propiedad. El *Pablo* de la *Trinidad* no le deja que desear al Argos mas que el verle en en el de *Virginia.* Sería imperdonable pasar en silencio el *Arco Iris*, que afortunadamente se dijo *lo que era* en el cartel: precaucion que nos sacó de mil dudas, Se asegura que el tramoyista lo copió de la cara del *payaso Bradley*, mirada por

medio de un vidrio; y con el fin de darle mayor luci miento se colocó al sol pegado al arco por la parte inferior: fenòmeno que hasta entònces jamas se habia visto. Por ùltimo el Argos no puede mènos que recomendarle à la *Carmen* el que se contraiga à estudiar con esmero el papel de *Pablo*, para representarlo de aquí á algunos meses, haciendo la *Trinidad* el de *Virginia*.

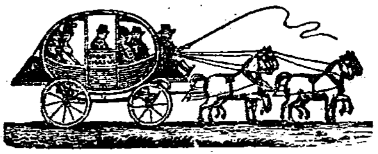

NOTICIAS.

Los papeles de *Nueva York* dicen que se habia recibido de la capital de *Nueva Granada* la noticia de que la provincia de *Cuenca* se habia declarado independiente, y nombrado una suprema junta:—que à consecuencia de la expedicion enviada de *Guayaquil* contra *Quito* (aunque como ya se sabe se frustrò su principal objeto) los distritos de *Ambato*, *Riobumba*, *Cuaronda*, y *Tucunga* tambien se habian declarado independientes. Por la via de *Curazoa* se sabe que se ha unido á la repûblica de *Colombia* el distrito del *Rio de la Hacha*.

MONTEVIDEO. Carta comunicada. Montevideo que ha sido, y es ahora estado Cis-platino oriental, agregado al Brasil, Algarbes, y Braganza agosto 8 de 1821.——El domingo dia 5 se juntaron todas las corporaciones en el cabildo, donde asistieron el general, todos los diputados de la campaña, los cabildantes, la camara, consulado, y la comunidad de San Francisco, que se componia de once religiosos: (estos se dirigieron desde su convento hasta la matriz) hasta que salió del cabildo toda la pandilla; la oficialidad portuguesa se hallaba en la plaza en cuatro corrillos; paysanos habia muy pocos: solo algunos curiosos como yo; muger no asistiò ninguna: eran las doce cuando salieron del cabildo, al toque de una trompeta, didirigiéndose à la matriz; al mismo tiempo hicieron señal con una bandera colorada que estaba en una de las torres de la matriz, y esta señal dió principio à una gran salva de artillería de mar y tierra, y los buques se empabezaron: entró toda esta tormenta en cuatro divisiones à la matriz, y yo, creido en que hubiese misa de gracias, (como era regular) entrè y ví en el altar de N. Sa. del Rosario á su Magestad manifiesto; luego principiaron á cantar el *Te-Deum*, que se dilato como ocho minutos; acabado èste salieron todos (pareciendo mas bien un entierro de pobres); habia tan poca gente, como ya se ha dicho, que solamente uno que otro curioso como yo concurrió al acto: de la matriz se dirigieron al cabildo, y de allì à un corto momento saliè el general, al que acompañaba uno de los cabildantes, ò de la càmara, los que fueron conducidos en un coche de 3 que habia en la puerta del cabildo: (bien que no hay muchos mas en la cis-platina oriental) èstos se dirigieron á casa del general, y luego que llegaron hizo señal la bandera; al momento se siguió otra salva de artillería à mas de los cohetes voladores que parecian granizo, como acostumbran hacerlo los portugueses; la oficialidad que estaba amontonada en la plaza, principiò á desfilar: cada uno tomó por su lado, lo mismo hicieron los cabildantes, los de la cámara, y los señores diputrastes; de los diputados de la campaña he visto dos este mismo dia en la misa de la tropa que se celebra á las diez: los dos se hallaban de chaqueta, y luego para concurrir al cabildo se pusieron fraque, y salieron como estaqueados porque les incomodaba el fraque; y no tan solo èsto sino tambien los botines ó botas, pues no sabian caminar porque les oprimia los pies, y lo practicaban asentàndolos de lleno en el suelo, como los loros; y como se hallaban acostumbrados á la bota de potro, era consiguiente que les biciese cosquillas el calzado fuerte.

Por la tarde de este dia cerca de oraciones huvo un gran combite en casa de Lecor que durò hasta la hora de aproxímarse à la comedia: llegada esta hora que eran las siete al tiempo de salir para la comedia, principio una gran salva de mar y tierra sin incluir los estruendos que tengo dicho por lo que parecia era llegada la noche del juicio: hallandose todos en la casa de comedias, se levantò el telon y apareciò el retrato de Juan 6. diò principio la musica y los vivas; los oficiales portugueses, cabildantes y demas empleados, todos aparecieron con moños celestes en el brazo derecho: las mugeres tambien despedian moños á los hombres desde los palcos para que se los pusieran: duraron los vivas con pañuelos blancos tendidos al ayre por las manos, mas de media hora: en el palco de los cabildantes se hallaba un sujeto que le pesaba mas la caveza que el cuerpo de resultas de los humos del medio dia. El 6 huvo tambien comedia y al levantarse el telon bolvió â aparecerse el retrato de Juan 6. al mismo tiempo dió principio la musica con marcha, repitiendo consecutivamente *viva el rey de portugal, y la cis-platina Oriental*. Duro esta tormenta otra media hora; dio principio à una comedia de 5 actos y al 3. cuando se corrió el telon, aparecio una musica en el patio de la casa tocando la marcha patriotica: la oficialidad portuguesa y la tropa que se hallaba de guardia cantaba la defensa de la *patria y la cis-platina Oriental* hasta morir, ó hasta *morrere* (como dicen los portugueses.) Duró mucho tiempo este famoso canto y hubiera durado hasta hoy—si los comicos no hubieran tocado el pito; quedó en silencio esta turbonada y se descorrio el te-

lon—En seguida cantò la Petronila un elogio al rey D. Juan 6. hallandose el retrato presente durante el canto—La hicieron repetir por agrado.

Las luminarias duraron tres dias, pero muy desairadas. Los buques de guerra estubieron embanderados los tres dias, y haciendo salva à la una y al entrarse el sol.

Ayer 7 tomaron juramento à todos los empleados de rentas—resguardo aduana y demas &c. &c."—Asi concluye la sencilla relacion que se ha comunicado al Argos. No hay tiempa para hacer las observaciones que presenta su simple contenido. En otro número se darán otras noticias interesantes sobre esta bàrbara incorporacion.

BUENOS-AYRES.

Agosto 16——D. *Santiago Precost*, que hace *nueve* dias llegó de Londres abordo de la Fragata *Amable Maria*, saliò de la posada en que fijò su domicilio á la *una* de dicho dia: volviò à las *dos*, y tomó dos onzas de opio que compró en una botica segun parece lo declaran algunos individuos que estaban á su inmediacion; y muriò de estas resultas. Un facultativo honrado ha dado esta noticia en la imprenta, y se publica con el doble objeto de mostrar al tribunal que corresponde, la necesidad de que se muestre mas zeloso en el desempeño de los grandes intereses que se le han confiado.

Id. 17.—Por dos conductos diferentes ha recibido el Argos copia del armisticio celebrado en *Salta* el 14 del pasado por los jefes de los ejércitos republicano y realista, que se darà, si antes no se publica, en el nùmero del sabado venidero. El enemigo debe evacuar la ciudad de Salta, y en ésta nombrarse por los americanos un gobierno permanente, segun las formas segnidas hasta aquí.

Id. id.—Se ha recibido por la estafeta un comunicado datado en Córdova à 14 del pasado, y subscripto por el *Imparcial*, que empezarà à darse en el número que sigue, con tanto mas interes cuanto que ataca las opiniones del Argos respecto del congreso. Celebra mucho esta ocasion para comunicar de lleno sus ideas.

Id. 18.—Se asegura que hoy salen tres carretillas de municiones para Tucuman, al cargo de un oficial de mucho crédito. No se olvida Buenos-Ayres, ni es posible que se olvide de lo que protestò cuando entrè en la carrera de la revolucion.

Habiendo encargado la H. J. al gobierno de la provincia dispusiese una casa con la decencia correspondiente para la apertura de la nueva camara, se afirma que en las casas de temporalidades se prepara la que debe servir á las sesiones, estableciendo un anfiteatro decente, graderías, tribuna, y asientos designados para el cuerpo diplomàtico que hoy lo forman en Buenos-Ayres los enviados de Portugal, Estados-Unidos, y Chile.

Se ha publicado bajo la firma *del amante del honor de su pais*, varias *Reflexiones sobre la conveniencia del establecimiento de la caja nacional de fondos de Sud-América.* El Argos no tiene tiempo para descubrir su opinion, sobre esta obra importante por su moderacion y su estilo, aun cuando no por la causa que sostiene. Puede ser que para el nùmero próximo tenga reunidos algunos materiales que sujetará gustoso ã la *delicada reflexion* del autor de las de la caja.

El señor Dr. D. José Valentin Gomez, dignidad de tesorero de esta santa iglesia Catedral, ha sido nombrado provisor y gobernador del obispado de Buenos-Ayres por renuncia del Dr. Fonseca cura de la Concepcion. Hace pocos meses que ha regresado de Europa, donde ha residido algunos años en clase de enviado extraordinario del gobierno directorial cerca de los altos poderes, y posee en sumo grado la confianza y estimacion de sus conciudadanos.

Se anuncia por todas partes que asistirá à la sala de representantes en la sesion de la noche de este dia, el nuevoministro secretario de haciende Dr. D. Manuel JoséGarcìa para sostener deduciones interesantes, por la parte del gobierno, en el ramo de su inspeccion.

AVISO.

Una razon individual de los gastos que hace la provincia de Buenos-Ayres en los militares y empleados en todos los ramos de la administracion pública con especificacion del haber que cada uno disfruta. Se encontrará en la vereda ancha á 2 reales.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA